



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 7 de mayo de 2012

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 7 de mayo de 2012, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Sra. Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros Claudia Fidanza, Norma Michi, Adriana Migliavaca, Liliana Trigo y Ariel Librandi; por el claustro de Auxiliares, Marcelo Hernández, Cristina Guerra y Mariela Cogo. Se inicia la sesión con los consejeros mencionados.

Se pone a consideración el acta de la sesión del Se aprueba la misma por 6 votos por la afirmativa y 2 abstenciones.

Siendo las 13.35 hs. ingresa la consejera Alicia Palermo.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

TEMAS SOBRE TABLAS

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

- 1) Tres disposiciones ad referéndum relativas a la designación de docentes del Departamento como tutores de tesinas (025/12, 026/12 y 027/12)
- 2) Nota del Jefe de la División Educación a Distancia sobre Planta Docente.
- 3) Dictamen de la Cap de Presupuesto sobre Ayudantes de Segunda
- 4) Dictamen de la CAP de Presupuesto sobre tres llamados a concursos de la División Educación de Adultos.
- 5) Nota de la Prof. Burgos sobre la realización de la conferencia de la Dra. Susana Rangel Vieira Da Cunha de la Universidad Federal de Rñio Grande del Sur.

Se somete a votación el ingreso de temas sobre tablas. Se mociona que los puntos 1 y 2 sean tratados junto con los temas f.7) y f.8) del temario respectivamente y que los temas 3y 4 ingresen al final del temario del día de la fecha; con respecto al tema 5, se acuerda que se tome conocimiento del mismo.

Se vota. Se aprueba la moción por 8 votos por la afirmativa y 1 abstención.

INFORME DE LA DIRECTORA DECANA

La Directora Decana informa sobre:

- Otorgamiento de licencias, dictaminadas favorablemente por la CAP de Interpretación y Reglamento, a docentes del Departamento para participar en eventos académicos.
- las altas y bajas de becarios de investigación del Departamento: Sneider (Beca de Iniciación); Davio y Martínez (Perfeccionamiento), Di Matteo (Categoría Superior); Manni (no hace uso de su prórroga en Formación Superior y debe ser incorporada al Departamento como docente). Queda vacante una Beca de Iniciación.
- la aprobación por el HCS del dictamen de mayoría del concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Epistemología

Siendo las 13:45 se retira la consejera Guerra y se incorpora la consejera Mas Rocha. Ingresa además, la consejera De Mingo.

La consejera De Mingo presenta dos temas sobre tablas:

- 1) una nota de solicitud de licencia del consejero Julián Beltrano
- 2) una nota solicitando el aval académico a las jornadas “Círculos de problematización de la carrera de Ciencias de la Educación”.

La consejera Fianza mociona que se incorporen al final del temario. La consejera Palermo apoya la moción. El consejero Librandi pone en cuestión la urgencia de los temas sobre tablas. Finalmente, la consejera de De Mingo retira su segunda nota presentada y la ingresa formalmente al Departamento para que se expida la CAP de Asuntos Académicos y solicita que se trate la solicitud de licencia del consejero Beltrano dada la urgencia de regularizar la situación, al final del temario. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Otras informaciones suministradas por la Directora Decana fueron:

- el tratamiento en el HCS del dictamen de la CAP de Interpretación y Reglamento de ese cuerpo quien, frente a una consulta presentada por una lista de estudiantes y elevada por el Director Decano del Departamento de Cs Básicas sobre la figura de los estudiantes en los concursos de Ayudantes de Segunda, no se pronuncia sobre el tema porque entiende que sólo es posible opinar sobre “casos concretos”.
- la reunión mantenida con autoridades del rectorado de la UNLu, de todas sus unidades académicas y con el delegado académico y administrativo en San Fernando sobre la situación del PUEF.

TEMAS DE TRATAMIENTO

f.7). Solicitud de designación de representantes del Departamento ante la Comisión Académica de la Carrera de Maestría en Política y Gestión de la Educación.

Por Secretaría se da lectura a la nota de solicitud. Se ratifica la designación de Silvia Brusilovsky y Carlos Borsotti como representantes del Departamento ante la Comisión Académica de la Carrera de Maestría en Política y Gestión de la Educación.

f.10) Solicitud de contratación del docente Enrique Moralejo por haberse acogido al beneficio jubilatorio.

Por Secretaría se da lectura a la nota de la Profesora Responsable de la asignatura, Silvia Chorroarín sobre las dedicaciones y actividades de los miembros de su equipo. En base a estas informaciones se decide recontractar al docente con una dedicación semiexclusiva. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

f.17) Documento presentado por la Secretaría Académica del Departamento en relación con los servicios académicos para la carrera PUEF, a cuatro años de su implementación.

El consejero Librandi reconoce la importancia del informe presentado y solicita que se constituya una comisión ad hoc para el tratamiento del mismo. Insiste sobre la falta de decisiones políticas de la UNLu sobre este tema y sobre la necesidad de reclamar al HCS que se expida sobre el mismo. El consejero Hernández propone que se solicite información para avanzar en una toma de posición política desde el Departamento. Asimismo, insiste sobre que el informe presentado debe servir para realizar propuestas. El consejero Librandi propone que la comisión esté integrada por representantes de las listas que integran el CDDE y por docentes que trabajen en el PUEF. Estos integrantes deberán tomar como base el documento elaborado y hacer propuestas. La consejera Fianza propone que sean dos los representantes por listas (un titular y un suplente) y tres los docentes del PUEF (tres titulares y tres suplentes). La consejera Cogo resume los diferentes aportes realizados por los consejeros diciendo que “la comisión que se constituirá deberá definir políticas de articulación que incluyan acciones a corto, mediano y largo plazo entre el Departamento de Educación, el ex INEF y la UNLu”. Se acuerda que dentro de los próximos 15 días, se presentarán los nombres de los docentes que integrarán esa comisión; que el Coordinador de la misma será elegido entre y por los miembros designados y que la comisión deberá presentar un informe en la sesión ordinaria del CDDE del 13 de agosto próximo. Se vota. Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

f.18) Respuesta de la Dirección de Asuntos Legales sobre lo actuado en el llamado a concurso interino para cubrir un cargo de JTP en el área Filosofía de la División T-P (PUEF)

Por Secretaría, se da lectura al dictamen de la Dirección de Asuntos Legales de la UNLu. y se comenta la entrevista personal que se ha mantenido con el Dr. Labato, con el fin de esclarecer la situación e informar fundamentalmente al CDDE. La consejera Fianza relata los hechos ocurridos en el momento en que este tema se trató en el CDDE y comenta las decisiones que se asumieron en ese momento. La consejera Trigo acuerda con el relato de la consejera Fianza y sostiene que la nulidad del concurso no está ligada a la impugnación sino a la arbitrariedad manifiesta en el dictamen, tal como consta en el acta correspondiente, de acuerdo con la moción que hiciera en ese momento la docente Muraro. Se acuerda: a) Dejar sin efecto el Art.1º de la Disposición del CDDE N° 213/11 haciendo lugar a la presentación instada por la docente Irene Vázquez, b) Desestimar la queja interpuesta por la docente Irene Vázquez, no haciendo lugar al planteo de nulidad de la suscripta respecto al Art. 2º de la Disp. CDDE N° 213/11 y c) Elevar lo actuado al Honorable Consejo Superior a los efectos de sustanciar el recurso jerárquico en subsidio instado por la docente Vázquez. Se vota. Se aprueba por unanimidad de los presentes.

f.19) Consideración del Acta dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Ordinario para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía. (Tema sobre tablas de la sesión del 16 de abril de 2012)

Por Secretaría, se da lectura al dictamen del Jurado que entendió en el Concurso Ordinario de referencia. Se aprueba dicho dictamen por unanimidad de los presentes y la designación de FÉLIX RICARDO BUR (DNI N° 17.492.071) en un cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Teorías Psicológicas de la División Psicología y Psicopedagogía del Departamento

f.20) Nota presentada por la Representante del claustro Estudiantil de la Lista 115, Ana Clara De Mingo en relación al cumplimiento del Art. 14 del Reglamento de concursos de Ayudantes de Segunda.

(Tema sobre tablas de la sesión del 16 de abril de 2012)

La consejera De Mingo plantea la interpretación que hace su lista estudiantil sobre la participación de los estudiantes en los jurados de los llamados a concurso de Ayudantes de Segunda. Entiende que los estudiantes son jurados plenos y no meros observadores. El consejero Librandi aclara que el Reglamento de Concursos de Ayudantes de Segunda no puede ser modificado por el CDDE ya que es un reglamento del HCS. La consejera Michi entiende que para la lista de estudiantes que representa la consejera de Mingo no existen contradicciones en el reglamento sobre el estatus de los estudiantes como miembros plenos. La consejera De Mingo aclara que existe una contradicción en el reglamento, en su artículo 14. El consejero Hernández expresa que para asumir posiciones al respecto se debe hacer consultas. En el mismo sentido, el consejero Librandi dice que si se pretende fijar una posición, se debe consultar a los claustros y propone que se genere un caso concreto para que la CAP de Interpretación y Reglamento del HCS no pueda negarse a dictaminar. La consejera Palermo sostiene que ninguna normativa funciona sobre casos concretos sino con vistas a futuras situaciones y que si esta normativa particular emana del HCS debe ser tratada allí. La consejera De Mingo solicita pase a comisión. Se aprueba por unanimidad de los presentes. El estudiante Racowsky explica que el rol del estudiante en el jurado es restringido y ambiguo y que ante las ambigüedades, los estudiantes se presentan como miembros plenos. La consejera Cogo solicita que se genere un espacio de consultas que permita hacer propuestas de modificación del reglamento para insistir ante la CAP del HCS. En el mismo sentido, la consejera Michi propone consultar a las listas sobre las modificaciones a realizar al reglamento en vigencia. La consejera Mas Rocha sostiene que la revisión del Reglamento de concursos de Ayudantes de Segunda podrá traer derivaciones en los reglamentos de concursos del claustro de auxiliares. Se acuerda que para la sesión del 18 de junio, las diferentes listas debatirán y alcanzarán propuestas en el CDDE sobre modificación del artículo 14 del Reglamento de Concursos Ordinarios de Ayudantes de Segunda, el fin último de este debate será hacer una presentación al HCS sobre el tema con las decisiones que se consensúen. Se aprueba la propuesta por unanimidad de los presentes.

G10) Solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en la asignatura Introducción a la Problemática de la Formación Docente para el Nivel Inicial.

La consejera Mas Rocha explica la decisión de la CAP de Presupuesto, en función de la constitución de los equipos y del carácter de las asignaturas. El consejero Librandi solicita que se consideren los llamados a concurso de asignaturas que en este momento tienen profesores adjuntos, con el fin de reforzar los equipos, e insiste en que el carácter de las mismas es diferente, ya que las asignaturas optativas están establecidas en el Plan de Estudios de la carrera Educación Inicial. La misma solicitud es presentada por la consejera Cogo, aludiendo a que en esa carrera los equipos docentes están debilitados. La consejera Michi sostiene que se confunden las funciones de un Ayudante de Segunda con uno de Primera y que, en su opinión, lo que los equipos necesitan son Ayudantes de Primera. El consejero Librandi retoma el tema de planta docente. La consejera Michi sostiene que se oculta el verdadero problema de los concursos en las asignaturas de Educación Inicial, los cuales no se convocan porque las personas que están a cargo de las asignaturas están excedidas en edad y que, en ese contexto, la planta docente no es una solución. Retomando los aportes de la consejera Cogo, el consejero Hernández entiende que los equipos debilitados no son buenos espacios para formar ayudantes de segunda. La consejera Cogo solicita que se considere su moción de aprobar el dictamen de la CAP y agregar al mismo los dos cargos de las asignaturas que en este momento tienen profesores adjuntos responsables. La consejera Más Rocha sostiene su moción de aprobación del dictamen de la Cap de Presupuesto. La consejera Trigo argumenta a favor de las dos profesoras adjuntas actuales que están capacitadas para formar a los ayudantes de segunda. La consejera Cogo solicita voto nominal. La consejera Fianza solicita un cuarto intermedio de 10 minutos. Por razones de tiempo, se acuerda pasar a un cuarto intermedio para el lunes 14 de mayo a las 15:00. Se aprueba el cuarto intermedio por unanimidad de los presentes.